



RESOLUCIÓN RECTORAL

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Convocatoria de prácticas académicas extracurriculares para colaboración en la realización y emisión en streaming de seminarios interdisciplinares del doctorado en ciencias jurídicas, económicas y sociales", convocada el veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro por el Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia,

RESUELVE, adjudicar las prácticas a:

Diego Real Enrique

Quedando como suplente a:

Julio José Valentino Acuña Armas

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 8 de noviembre de 2024

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)

EL VICERRECTOR DE RELACIONES

CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA



2024.11.08

18:38:03 +01'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	11-11-2024 08:10:50
SALAZAR MARDONES GONZALO	08-11-2024 18:38:03